



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00073865--UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD 1489/2019, por la que se prorroga una ayudantía estudiante *ad-honorem*, en la asignatura Psicología Social, durante el periodo del 18.09.2018 al 18.09.2020 ;y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que el Profesor Titular Horacio Luis Paulin, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-01071713-UNC-DSA#FP en Orden 321.

Que de acuerdo a los informes del Profesor Titular corresponde, no aprobar la ayudantía a la estudiante que fuera designada en la asignatura Psicología Social, durante el periodo del 18.09.2018 al 18.09.2020.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No aprobar la ayudantía *ad-honorem* a la estudiante María del Rocio ALONSO DNI 37.127.664, en la que fue designada en la asignatura Psicología Social, durante el periodo del 18.09.2018 al 18.09.2020.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

